ACTA DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 48 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS. (EXPTE.: SER 01/26- CONTR 2026/72686)

Presidente Suplente
- José Manuel Toré Cisneros
Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

Representantes
- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:
- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria
- Ana Belén Cortés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta en la licitación del expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante el 18 de mayo de 2026, y que finalizó el 28 de mayo 2026 a las 18:00 horas.
De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo ofertas de 4 licitadores con el siguiente detalle :

- G11408606 - FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (Lote 2)
- G28309862 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO (Lotes 3,4,5)
- A41187675 - AOSSA GLOBAL, S.A. (Lotes 2, 6)
- G41914243 - FUNDACIÓN SAMU (Lote 1)

A continuación se procede, por los miembros de la Mesa, a través del Portal SIREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado “9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos” del PCAP que rige esta licitación, y al respecto, se hace constar lo siguiente:

- **AOSSA GLOBAL, S.A. (LOTES 2 , 6)**

- Presenta Anexo II A “Declaración responsable ajustada al DEUC”.
- Presenta Anexo II B “Declaración Responsable Unificada (DRU)”

- Presenta Anexo III-B "Declaración del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del concierto social. "

No hay documentación que deba ser subsanada.

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO (LOTES 3,4,5)**

- Presenta Anexo II A "Declaración responsable ajustada al DEUC".
- Presenta Anexo II B "Declaración Responsable Unificada (DRU)"
- Presenta Anexo III-B "Declaración del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del concierto social. "
- Presenta Anexo IV "Declaración de Compromiso de constitución en UTE", declarando que no se van a constituir en unión temporal de empresas.

No hay documentación que deba ser subsanada.

- **FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (Lote 2)**

- Presenta Anexo II A "Declaración responsable ajustada al DEUC".
- Presenta Anexo II B "Declaración Responsable Unificada (DRU)"
- Presenta Anexo III "Declaración de confidencialidad".
- Presenta Anexo III-B "Declaración del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del concierto social. "

No hay documentación que deba ser subsanada.

- **FUNDACIÓN SAMU (Lote 1)**

- Presenta Anexo II A "Declaración responsable ajustada al DEUC".
- Presenta Anexo II B "Declaración Responsable Unificada (DRU)"
- Presenta Anexo III-B
- Deberá aportar el Anexo III -B "Declaración del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del concierto social", debidamente cumplimentando y firmado.

Deberá subsanar presentando el ANEXO III -B "Declaración del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del concierto social", debidamente cumplimentando y firmado.

La Mesa de contratación, en el análisis de la documentación que se exige en el apartado 9.2.1 del PCAP, acuerda requerir a la entidad **FUNDACIÓN SAMU** a que aporte la documentación relacionada más arriba, concediendo a tal efecto el plazo de **tres días naturales**, presentando la documentación que proceda a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige para la presente licitación.

Con respecto al resto de licitadoras la mesa acuerda que toda la documentación presentada es correcta.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado al principio

La Secretaria	El Presidente
Fdo.: Ana Belén Cortés Moreno Jefa Sección de Gestión Económica y Contratación	Fdo.: José Manuel Toré Cisneros Jefe Servicio de Planificación y Racionalización de R.